

En Loja, jueves siete de mayo del dos mil veinte, a partir de las diez horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: AGUINSACA MOROCHO MELVA LEONOR en el correo electrónico fcruzrionfrio@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103385751 del Dr./Ab. LUIS FERNANDO CRUZ RIOFRIO. COORDINADORA ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - LOJA en la casilla No. 175 y correo electrónico cesar.bustamante@educacion.gob.ec, carlos.barrazueta@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104018336 del Dr./Ab. CARLOS LUIS BARRAZUETA MENDIETA; en la casilla No. 175 y correo electrónico cesar.bustamante@educacion.gob.ec, daniel.sempertegui@educacion.gob.ec, carlos.barrazueta@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103498166 del Dr./Ab. CÉSAR ALBERTO BUSTAMANTE JUMBO; en la casilla No. 175 y correo electrónico cesar.bustamante@educacion.gob.ec, daniel.sempertegui@educacion.gob.ec, carlos.barrazueta@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103190367 del Dr./Ab. MILTON ISAURO CARRIÓN BETANCOURT. DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en la casilla No. 101 y correo electrónico jcvalarezodeiure@hotmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102718853 del Dr./Ab. JUAN CARLOS VALAREZO GONZALEZ. Certifico:


SALGADO CASTILLO BYRON
SECRETARIO (E)

BYRON.SALGADO